
AFGANISTAN

1. Nombre y dirección del organismo responsable del último censo:

Census and Surveys Department, Central Statistics Office; Ansari Watt, Kabul.

2. Censos de población llevados a cabo después de 1945 (años):

1979. La presente descripción se refiere en consecuencia a dicho censo, pero también se hace referencia al próximo (cf. para. 9).

3. Alcance del censo:

- a) *Geográfico*: Todo el país, salvo un 34 por ciento, aproximadamente, de regiones rurales.
- b) *Personas comprendidas*: Toda la población, de todas las edades. Se excluyen residentes extranjeros y poblaciones nómades.

4. Período de referencia:

Para definir la población económicamente activa, el empleo y el desempleo se utilizó un período de referencia corto, es decir la semana precedente a la fecha del censo.

5. Tópicos principales:

- a) Población total, según sexo y edad: si
- b) Población económicamente activa, por sexo y grupo de edad: si
- c) Población económicamente activa, por industria y por sexo: si
- d) Población económicamente activa, por ocupación y por sexo: si
- e) Población económicamente activa, según la situación en la ocupación y por sexo: no
- f) Horas de trabajo: no
- g) Otra información relativa a la actividad económica de la persona censada: no

Ref. a) Se define la edad por el último cumpleaños.

6. Conceptos y definiciones:

a) *Población económicamente activa*: Incluye todas las personas cuyas edades oscilan entre 8 y 59 años, salvo las excluidas en el apartado b) del párrafo 3 anterior que, durante la semana de referencia, tenían un empleo o estaban desempleadas, según las definiciones que se dan más adelante. Se excluyen las fuerzas armadas.

b) *Empleo*: Se consideran "ocupadas" todas las personas cuyas edades oscilan entre 8 y 59 años, salvo las excluidas en el apartado a) anterior que, durante la semana de referencia, realizaban cualquier trabajo con valor económico, dentro o fuera del hogar. Están también incluidas las categorías siguientes:

- i) personas trabajando sin paga en firma o negocio familiar;
- ii) personas en la producción de bienes primarios para autoconsumo;
- iii) personas empleadas y temporalmente ausentes del trabajo;
- iv) trabajadores estacionales u ocasionales.

Ninguna de estas categorías se puede identificar en forma separada.

c) *Desempleo*: Se consideran personas "desempleadas" todas las personas cuyas edades oscilan entre 8 y 59 años, salvo las excluidas en el apartado a) anterior que, durante la semana de referencia, carecían de empleo y buscaban trabajo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Sólo las personas ocupadas se clasifican por rama de actividad económica y éstas, como los desempleados anteriormente empleados, por ocupación. Por lo visto no se ha clasificado según la situación en la ocupación.

a) *Rama de actividad económica:* Para establecer la rama de actividad económica se plantearon preguntas específicas relacionadas con el lugar de trabajo de personas ocupadas. Para codificar la rama de actividad económica se utilizó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU-68, rev. 2) a nivel de grandes divisiones (clave de 1 dígito).

b) *Ocupación:* Para determinar los grupos de ocupación se plantearon, tanto a personas ocupadas como a desempleados anteriormente empleados, preguntas específicas relacionadas con la clase de trabajo realizado en la semana de referencia o en último término, según corresponda. Para codificar la ocupación se recurrió a la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-68) a nivel de grandes grupos (clave de 1 dígito).

c) *Situación en la ocupación:* Al parecer no se hizo ninguna clasificación según la situación en la ocupación

8. Censos de población anteriores:

Desde 1945, el único censo realizado fue el de 1979.

9. Próximo censo de población:

Previsto en principio para el período 1989-1995, no se ha decidido aún ni su fecha concreta ni si recopilará datos sobre la población económicamente activa y sus componentes.